



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: FERRARIO - MGSS (TRIBUNAL)

VISTO:

Que el Sr. Médico Cirujano MARCELO GUILLERMO ENRIQUE FERRARIO, D.N.I N° 16.269.462, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Médico Cirujano MARCELO GUILLERMO ENRIQUE FERRARIO, D.N.I N° 16.269.462, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "IMPORTANCIA DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN LOS SISTEMAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD"
- Que el director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría según sesión virtual del día 22 de marzo de 2021;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 24 de junio de 2021;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición del Sr. Médico Cirujano MARCELO GUILLERMO ENRIQUE FERRARIO, D.N.I N° 16.269.462, con los siguientes profesionales:

- Mgter. Maria Eugenia PEISINO
- Prof. Dra. Mercedes Lucia SANCHEZ DAGUM
- Prof. Mgter. Azucena del Valle PEREYRA (Universidad Nacional de La Rioja)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

